

2215/12

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA FUNDACIÓN EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN BÁSICA, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE CARLOS MADERO BRACHO, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. JAIME JAVIER LÓPEZ MEJÍA, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 26 de julio de 2012, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle República de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 115,736 de fecha 14 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151, del Distrito Federal, inscrito en el Folio Número 76193, del Registro Público de Personas Morales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.
- b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno

Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta al presente contrato como **Anexo "A"**;

- c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; misma que se adjunta a este contrato como **Anexo "B"**;
- d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo como **Anexo "C"**;
- e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de mejorar la calidad de la educación básica, fortaleciendo los programas existentes e innovando con mejores prácticas educativas; colaborar y coadyuvar con las autoridades federales, estatales o municipales para llevar a cabo servicios de desarrollo y análisis, y la implementación de programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la educación básica.
- f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de la escritura pública número 146,081 de fecha 22 de septiembre de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público 151 del Distrito Federal, inscrita en el Folio Número 76193, del Registro Público de Personas Morales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.
- g) Designa al **C. JAIME JAVIER LÓPEZ MEJÍA** que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Av. Presidente Masaryk No. 61, Piso 12, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, en la Ciudad de México.

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

- a) El **C. JAIME JAVIER LÓPEZ MEJÍA**, de nacionalidad [REDACTED], tiene como actividad la de [REDACTED] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [REDACTED], lo que acredita con copia de dicho documento y colabora con **EL DONATARIO** como Director General.
- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el IB Fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE, EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: 1. Fortalecer 80 escuelas primarias públicas, mediante la capacitación, actualización, seguimiento y evaluación de la gestión escolar, con la finalidad de promover la cultura de la evaluación en los centros escolares; 2. Evaluar la autogestión escolar en 80 escuelas primarias públicas, por medio de un análisis longitudinal de los estándares de gestión escolar con el propósito de trabajar con estándares de desempeño docente y 3. Analizar los estándares docentes, a través de evidencias de desempeño, con el fin de medir la incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de doce meses y un día para la aplicación de los recursos y con un plazo de doce meses y un día para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA**

DONANTE, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SEPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA. En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y

3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DÉCIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

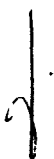
Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **31 de julio de 2013**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **31 de julio de 2012**, en seis ejemplares, quedando cuatro ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE

EL DONATARIO

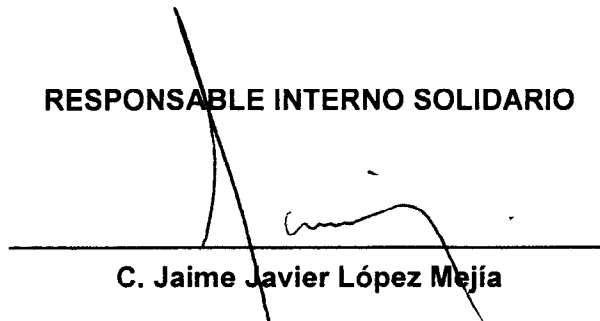


C. Guillermo E. Bernal Miranda
Oficial Mayor



C. Enrique Carlos Madero Bracho
Representante Legal

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO



C. Jaime Javier López Mejía

ANEXO C



PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

Fecha: 13/07/2012

I Datos de la Solicitante

A. Razón Social

Fundación Empresarios por la Educación Básica, A. C.

B. Domicilio Fiscal

Av. Presidente Masaryk No. 61 Piso 12 Col. Polanco C. P. 11560, México,
D.F., Delegación Miguel Hidalgo.

C. RFC

FEE060614511

D. CLUNI

FEE0606140901E

E. No. Telefónico

52 62 1930

F. Correo Electrónico

exeb@exeb.org.mx

G. Página web

http://www.exebmail.org.mx

H. Del representante legal

a) Nombre Completo

Enrique Carlos Madero Bracho

b) No. Teléfono Celular

[REDACTED]

c) Correo Electrónico Institucional y Personal

[REDACTED]

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

I. Del responsable Interno Solidario

a) Nombre Completo

Jaime Javier Lopez Mejia

b) R.F.C.:

[REDACTED]

c) No. Teléfono Celular:

[REDACTED]

d) Correo Electrónico Institucional y Personal:

[REDACTED]

II Proyecto

A. Nombre

Seguimiento, Evaluación y Análisis del Modelo de Autogestión escolar de 80 escuelas de Educación Básica.

B. Importe Solicitado

\$ 10'000,000.00

C. Periodo de Ejecución

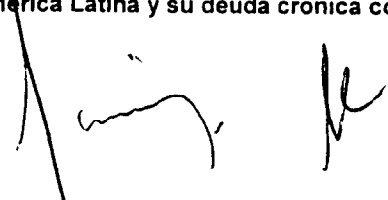
De Agosto de 2012 a Julio del 2013

D. Diagnóstico

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), expresa que en la actualidad en América Latina hay todavía 36 millones¹ de jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir, y otros 110 millones de personas, que no terminaron la educación primaria, según cifras de Kliksberg, Bernardo², uno de los mayores expertos mundiales en lucha contra la pobreza y asesor principal del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de

¹ UNESCO. Compendio Mundial de la Educación, 2010. Comparación de las Estadísticas de Educación en el Mundo.

² Kliksberg, Bernardo. Educación: el discurso y la realidad. América Latina y su deuda crónica con la educación. Buenos Aires, Argentina 2009



América Latina y el Caribe. La verdad sea dicha, México no está entre las peores calificaciones educativas de la región, pero a nivel internacional, la revisión es otra: los últimos datos refieren que nuestro país cuenta con 78, 423, 336 millones³ de población mayor de 15 años y de ellos, 5, 393, 665 son analfabetas; de ese grupo, 9, 853,384 millones no han concluido la primaria y 17 millones no terminaron la secundaria.

Durante el ciclo escolar 2010-2011⁴, 25, 666, 451 millones de niños ingresaron a las escuelas básicas de México, y se integra de la siguiente forma:

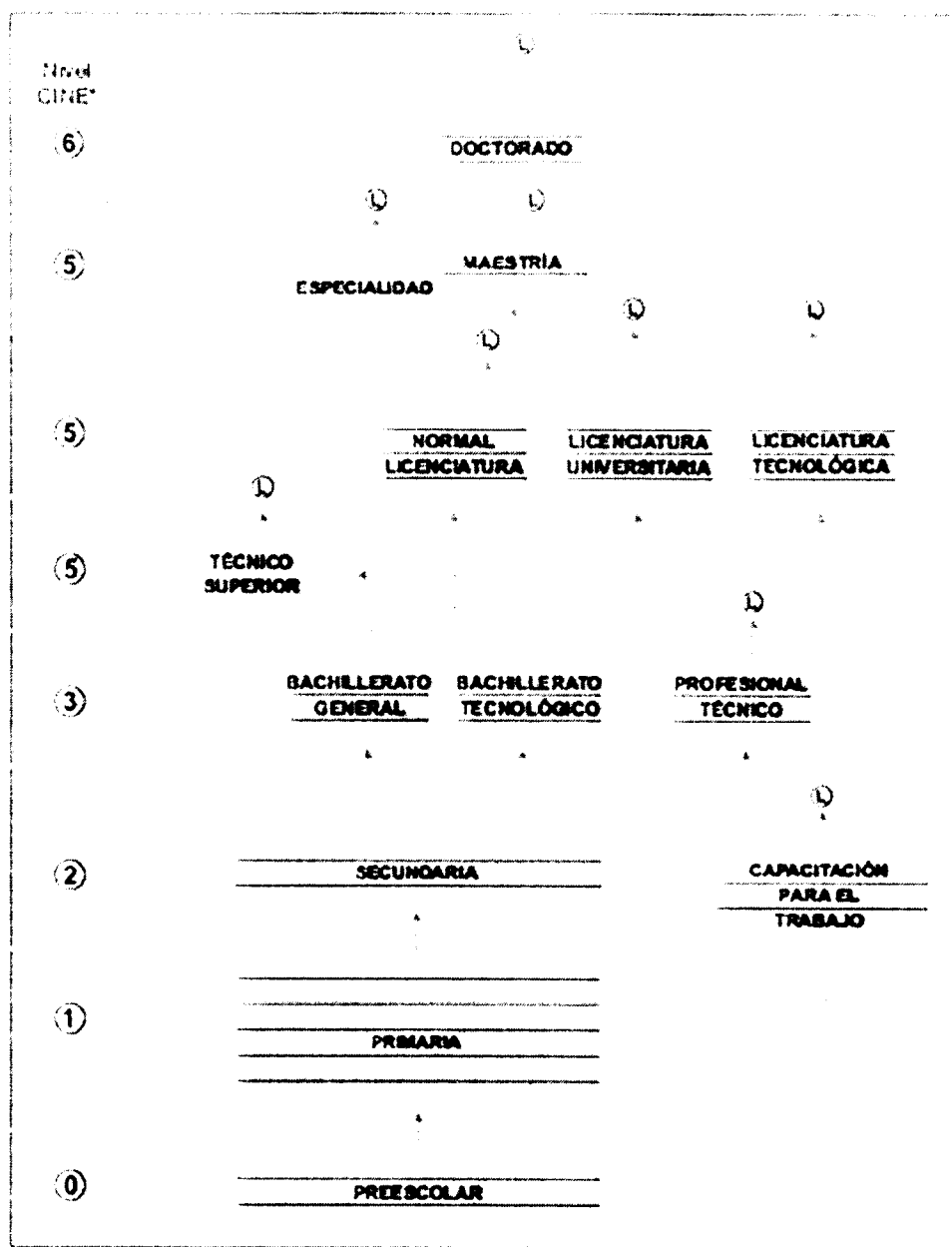
Educación Básica	Matrícula
Preescolar	4, 641, 060
Primaria	14, 887, 845
Secundaria	6, 137, 546
TOTAL	25, 666, 451

El total se encuentra conformado por: sostenimiento Federal, Estatal, Autónomo y Particular. Y representa el 74.6 % del total de matrícula a nivel nacional de todos los niveles. El 25.4 % restante se encuentra conformado de la siguiente forma:

El 12.2 % representa al nivel medio superior (Bachillerato General y Profesional Técnico); el 8.7% es para educación superior el cual integra al Técnico Superior, Licenciaturas y posgrados) el 4.5% restante corresponde a Capacitación para el Trabajo. El total de la matrícula inscrita en educación escolarizada es de 35, 384, 971 millones de alumnos en los diversos niveles.

³ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

⁴ Sistema Educativo de las Principales Cifras. Ciclo Escolar 2010-2012. Dirección General de Planeación y Programación. Secretaría de Educación Pública. Noviembre, 2011



ML = Mercado Laboral

* CINE = Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (versión 1997)

Cómo se puede observar en el cuadro anterior, población del nivel básico se inserta de manera inmediata al mercado laboral, en muchas ocasiones con primaria incompleta, esta situación preocupa al Sector Educativo, ya que incide en el mercado laboral (desarrollo), al expulsar fuerza de trabajo con pocas competencias para acceder a mejores salarios y tener una vida digna, por tal motivo, el sector empresarial invierte en grandes programas de capacitación para sus trabajadores con varias finalidades: una de ellas es que el trabajador en la medida que va evidenciando diversas competencias, puede acceder a puestos de

mayor rango y con remuneración más alta; la segunda es contar con una mano de obra competitiva a nivel nacional e internacional (por eso cuenta con convenios en el extranjero para ser avalado en cualquier parte) y por último, elevar la calidad de sus productos y/o servicios, se menciona en último lugar no por carecer de valor, sino porque en un mundo globalizado y en donde las nuevas tecnologías día a día asombran a cualquiera, permite un mercado libre, el cual en la mayoría de los casos es avalado por un Tratado de libre comercio; por tal motivo es prioritario para el país contar con empresas, que realmente compitan con las extranjeras y no presentar una desigualdad entre los grandes países exportadores de tecnología con fuerza de trabajo competitiva y productos de calidad.

Es importante resaltar que un país con alto grado de escolaridad, promueve y fortalece desarrollo a nivel de ramas productivas, con población preparada para enfrentar los retos económicos globales pero sobre todo para realizar innovaciones que permitan poner a la vanguardia a una nación.

Además, si hasta ahora la pobreza de ciertas zonas en México se ha utilizado como excusa para que un niño no asista a la escuela, lo cierto es que quizá se planteo la premisa erróneamente, puesto que la falta de educación es precisamente lo que perpetúa el rezago social. Otros países –económicamente más desarrollados- han dado ya la pauta para resolver un problema socioeconómico que para los mexicanos ha sido recurrente, está plenamente comprobado que a mayores grados escolares de la población, aumenta el Producto Interno Bruto (PIB) de una nación.

Partiendo de lo anterior, la Fundación Empresarios por la Educación Básica (ExEb) le apuesta a la autogestión escolar, con base en la participación social, y estándares educativos, esto fomenta y promueve “La Cultura de la Evaluación” como herramienta de incidencia en la Mejora Académica Continua, de cada uno de los actores involucrados en la escuela, es decir, directores, docentes, alumnos, padres de familia y la comunidad. El Modelo de Autogestión Escolar es diseñado como apoyo para ir cerrando la brecha de desigualdades e inequidades existentes en el sector educativo. No obstante la meta como país es que más población acceda a niveles de Medio Superior y Superior y así elevar el grado de escolaridad de la población.

La tarea es de todos, y la participación cuenta

Actualmente (ExEb), se encuentra apoyando a diversos estados de la República Mexicana, (Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz) implementado el Modelo de Autogestión Escolar, para obtener resultados visibles,



requiere por lo menos de cuatro ciclos escolares, antes de lograr que el plantel sea autogestionable y autosustentable, que esa es la meta final de la fundación.

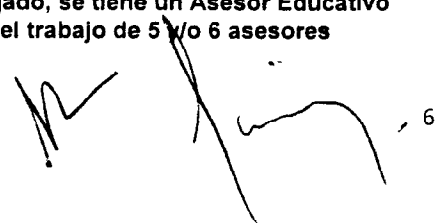
En el ciclo escolar 2012-2013, más del 50% de las escuelas (80), iniciará el cuarto año de implementación del Modelo de autogestión Escolar, por lo que se requiere iniciar el proceso de medir, evaluar y analizar su nivel de autogestión, por tal motivo han sido seleccionadas escuelas que se encuentran en esta categoría, y otras que inician con el Modelo; en las cuáles se observo desde el diagnóstico inicial, un alto grado de participación tanto de maestros como de padres de familia; lo cual nos lleva a la hipótesis de poder trabajar estándares de Gestión Escolar y Desempeño Docente al mismo tiempo. Esto arrojará datos significativos para que el Modelo de Autogestión Escolar, adquiera otro tipo de cualidad, es decir, en aquellas zonas donde existe un mayor grado de participación social, estaremos en las condiciones de acortar nuestro acompañamiento dentro de las escuelas⁵, y el proceso de autogestión, se evidencié con mayor rapidez elevando la calidad educativa de la escuela, un trabajo de aula eficaz; alumnos comprometidos con su aprendizaje; padres de familia trabajando conjuntamente y colaborativamente en pro del proceso educativo de sus hijos; apoyo de la comunidad donde se encuentra ubicada la escuela.

Por tal motivo ExEb desarrollo un Plan Estratégico que se encuentra conformado por acciones focalizadas para el proceso mencionado, las cuáles son: visitas continuas a cada plantel por parte de personal de oficinas centrales, llevar a cabo un seguimiento riguroso de la normatividad y operación del Modelo, obtener evidencias de crecimiento de los estándares de gestión escolar y documentar cada uno de los procesos que se han presentado por escuela y por actor educativo (director, docente, padre de familia, alumnos y comunidad).

E. Descripción

La Fundación mediante su Modelo de Autogestión Escolar, con el cual interviene en el proceso de Mejora Académica Continua, se encuentra actualmente trabajando con distintos Estados de la República, que cuentan con escuelas que pueden acceder a los estándares de desempeño docente y poder considerarlas en un nivel elevado en el proceso de autogestión; otras de reciente ingreso al Modelo y un tercer grupo que ante su consolidación puede contar con más escuelas.

⁵ El acompañamiento proporcionado por ExEb, es su valor agregado, se tiene un Asesor Educativo que trabaja con 5 y/o 6 escuelas y un Coordinador que coordina el trabajo de 5 y/o 6 asesores educativos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a long horizontal stroke and a small '6' at the end.

La Mejora Académica Continua permite generar las condiciones propicias para que los miembros de los órganos colegiados logren asimilar, apropiarse y fortalecer los ejercicios de autoevaluación con base en estándares de desempeño y calidad y estar organizados para alcanzar la calidad educativa. Así mismo, genera estrategias para que la comunidad escolar comparta lo que sabe, dialogue sobre lo que hace y reelabore sus maneras de hacerlo. Cuenta con mecanismos de recuperación de la situación del centro educativo para visibilizar claramente "lo que se hace".

Los recursos de la donación serán designados al seguimiento, evaluación y análisis de escuelas de cinco estados de los cuales se evaluará el grado de autogestión en el cual se encuentra cada plantel; así mismo se medirán los avances de la intervención del proceso de Mejora Académica Continua y se creará un banco de información de evidencias integrado por estudios de caso, videos, grabaciones de maestros dentro del aula escolar y portafolios de enseñanza y aprendizaje. Guanajuato (24) escuelas, México (21) escuelas; Nuevo León (10) y Querétaro (5). En cuanto a inicio de implementación del Modelo Veracruz (20) (Véase Cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

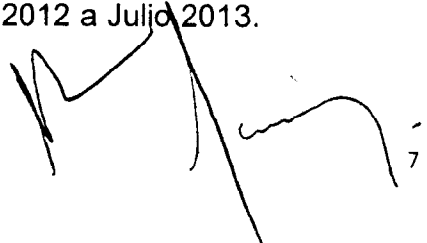
Impacto del Modelo de Escuelas Autogestivas por Estado y Actor

Estado	Número de Primarias	Directores	Docentes	Alumnos	Padres de Familia	Promedio de integrantes por familia*	Total
México	21	21	289	9,116	7,293	4.1	16,740
Veracruz	20	20	121	1,864	1,491	4	3,476
Guanajuato	24	24	277	9,261	7,408	4.5	16,970
Nuevo León	10	10	155	3,358	2,686	4	6,209
Querétaro	5	5	65	2,634	2,107	3.9	4,811
TOTAL	80	80	907	26,233	20,985		48,206

* Fuente: INEGI. Promedio de Habitantes por Vivienda Ocupadas. México, 2010

Para lograr los objetivos planteados se requieren de actividades encaminadas a recolectar cada una de las evidencias antes mencionadas, a continuación se describirá el procedimiento para llegar a cada uno de los objetivos.

Además de requerir el servicio de ciertos equipos de trabajo especializados, que intervendrán durante el desarrollo del proyecto: 1) Despacho de consultoría técnica que brindará sus servicios en temas relativos a la participación social, se contratará desde el inicio del proyecto, de Agosto de 2012 a Julio 2013.



2) Consultoría de Outsourcing, de los cuáles se requerirá personal para capacitación y captura.

Objetivo No. 1 Fortalecer 80 escuelas primarias públicas, mediante la capacitación, actualización, seguimiento y evaluación de la gestión escolar, con la finalidad de promover la cultura de la evaluación en los centros escolares.

Para continuar con los trabajos propios de la Fundación y como estrategia interna de acción, es necesario, ofrecer a los colaboradores de las escuelas -asesores y coordinadores-, contenidos de actualización propios del marco de referencia de la propuesta de la Fundación en las escuelas. Por tal motivo, se ofrecerán 4 módulos de capacitación con duración de 40 horas c/u dirigido a 25 Asesores, 9 Coordinadores⁶ y personal de una "Consultoría de Outsourcing" contratada a partir del primero de Agosto del 2012 al 31 de Enero del 2013.

La Coordinación de Capacitación de la Fundación ExEb será quien brinde los contenidos pertinentes para lograr tal actividad al personal de la "Consultoría de Outsourcing" en las primeras semanas del mes de agosto.

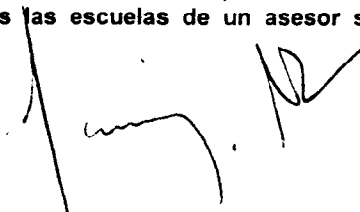
Es necesario capacitar al personal de la consultoría de outsourcing, puesto que ellos serán los encargados de brindar el Curso 4: CEPS (que en páginas siguientes se detalla), en todas las escuelas donde la Fundación tiene presencia.

Ahora bien, los cursos que se deberán impartir cuentan con diversas dinámicas de integración, participación, análisis y reflexión, distribuidos en 4 grandes módulos.

- **Curso 1: Planeación estratégica**
- **Curso 2: Liderazgo**
- **Curso 3: Asertividad**
- **Curso 4: CEPS**

Cabe hacer mención, que se capacitará a los coordinadores y asesores en los cursos, 1,2 y 3; los gastos serán absorbidos por la Fundación. Sin embargo el curso 4 estará destinado al personal de outsourcing que será cubierto con el donativo del presente proyecto, el cual se integra por 30 personas, haciendo 5 grupos de 6 personas cada uno, los cuales trabajaran en las 80 escuelas seleccionadas.

⁶ La selección de escuelas para este proyecto obedece a criterios propios de la Fundación, a saber : ubicación y tiempo de ingreso al proyecto de autogestión escolar; por ello resulta necesario hacer la aclaración: si bien es cierto que cada asesor educativo atiende 5 escuelas, debido a la selección de escuelas para este proyecto, no necesariamente todas las escuelas de un asesor se encuentran participando en el proyecto.



Realizada la primer actividad, dará inicio la Autoevaluación Escolar, dicho ejercicio será coordinado por el área operativa de la fundación y es ejecutado por los asesores educativos y coordinadores, (cabe hacer mención que los asesores educativos y coordinadores son contratados con recursos internos de ExEb), en él se aplicarán cinco cuestionarios: Contexto; Directores; Docentes; Alumnos y Padres de Familia, con la finalidad de evaluar el nivel de avance de cada escuela en los estándares de Gestión Escolar, y obtener evidencias de apropiación de la autoevaluación como un proceso que fomentará en las escuelas la reflexión de los procesos internos con miras a la planeación estratégica y su eventual ejecución.

Por lo tanto se aplicarán los siguientes cuestionarios:

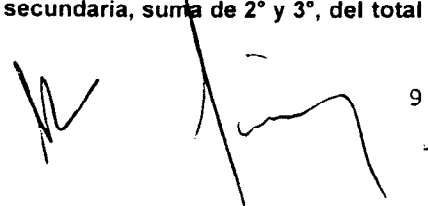
- 80 de Contexto
- 80 para Directivos
- 907 para Docentes
- 4,197 para Padres de Familia (20% del total de padres)
- 5,246 para alumnos (20% del total de alumnos)

Dando un subtotal de 10,510 cuestionarios, los cuáles se aplicaran dos veces en el ciclo escolar (Inicio-Fin), dando un total de 21,020 cuestionarios en las dos etapas de aplicación.

El ejercicio de Autoevaluación escolar, resulta ser parte de un proceso que fomentará en las escuelas la reflexión de los procesos internos, para así modificar hábitos, conductas y fortalecer actividades y sobre todo actitudes, por tal motivo de acuerdo a los lineamientos internos de evaluación de procesos y resultados, dicho ejercicio deberá repetirse al inicio del ciclo escolar (Agosto y Octubre) y al final del mismo (Mayo y Junio), lo anterior con miras a observar el grado de avance en gestión escolar obtenido por cada una de las escuelas.

No obstante, cabe señalar que la autoevaluación escolar es un proceso mucho mayor. Da inicio meses antes de la aplicación de cuestionarios al interior de las escuelas, donde la Coordinación de Metodología de la Fundación ExEb realiza las adecuaciones a las preguntas de los cuestionarios a levantar, luego de ello, se envían a los coordinadores los formatos que se deberán imprimir, partiendo de las formulas ocupadas para determinar cuántos cuestionarios se requieren por cada escuela, propias de la Fundación⁷.

⁷ Suma de alumnos de primaria de 4°, 5° y 6° y del total 20%, para secundaria, suma de 2° y 3°, del total se extrae el 20%.



Los encargados operativos de este ejercicio, del levantamiento de información - como se describe líneas arriba- son los asesores educativos y coordinadores de cada entidad federativa donde la fundación tenga presencia. De tal forma, una vez realizado el ejercicio de autoevaluación, los coordinadores realizarán las gestiones para el envío de la totalidad de instrumentos aplicados al interior de las escuelas a oficinas centrales para su captura.

Una vez recibidos los cuestionarios se procede a su captura. Al interior de las oficinas centrales existe la coordinación de metodología, quien para cumplir con el cometido de la captura y sistematización de información, requerirá de personal eventual especializado que codifique, capture y reporte. Se contratará a consultoría de outsourcing para que cubra esta actividad que dura dos meses.

El procedimiento de captura deberá ser realizado en dos ocasiones, al principio y al final del ciclo escolar. Por lo que se contratara en dos ocasiones para esta actividad: De Septiembre a Octubre del 2012 y de Mayo a Junio del 2013.

Una vez capturados, los resultados generados deberán de entregarse en el portafolio escolar (cuadernillos de autoevaluación) a las áreas operativas involucradas (Equipos de asesores y coordinadores de cada Estado donde la fundación tenga presencia) dando a conocer el estado que guarda la gestión escolar en cada uno de las escuelas participantes.

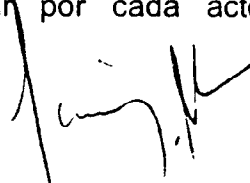
Una vez realizado el ejercicio de autoevaluación de las escuelas, la Coordinación de Metodología sistematizará, analizará y realizará un reporte sobre la aplicación durante los meses de septiembre y octubre del año 2012.

Así, en una segunda etapa la autoevaluación escolar se deberá realizar en Mayo y Junio de 2013 al mismo número de escuelas, contemplando el mismo número de cuestionarios a realizar. Con la información obtenida realizará un reporte de aplicación y un comparativo del ciclo escolar teniendo información del inicio y el fin del ciclo escolar.

Distribuidos los resultados de las escuelas por parte de Oficinas Centrales, el asesor educativo en compañía del coordinador, realizan un análisis de los resultados obtenidos en la autoevaluación por cada una de las escuelas participantes de su zona.

Posteriormente estos resultados se presentan al director y conjuntamente se planean citas con el Consejo Técnico y con la comunidad educativa, para darles a conocer resultados.

La principal función del acompañamiento ofrecido por el asesor educativo es fortalecer las competencias de gestión escolar por cada actor educativo



involucrado, para que decidan, en conjunto, el rumbo de la mejora del aprendizaje de sus alumnos, por tal motivo y en primer momento, se apoya al director de cada plantel en la elaboración de su Plan Institucional con visión Estratégica, ofreciendo alternativas de solución a problemáticas y sobre todo ofreciendo los conocimientos teórico-prácticos de gestión escolar, además contribuye – sin afectar la autonomía de la escuela- a reactivar su Consejo Escolar de Participación Social (CEPS); y quede conformado para el mes de Septiembre.

Así mismo, apoya a que la comunidad escolar en su conjunto se conozca a sí misma, estimule la construcción de un clima de apertura a la participación y diversidad de opiniones, generando confianza mutua y una visión de futuro dentro de la escuela.

Una vez reactivado el CEPS se impartirá un curso por parte del personal de la consultoría de outsourcing, puesto que ellos serán los encargados de brindar el Curso 4 (CEPS) a las 80 escuelas seleccionadas.⁸

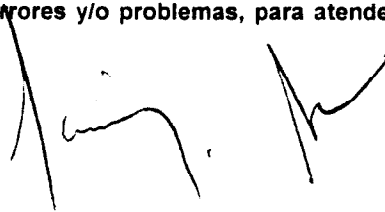
El curso está diseñado para el trabajo operativo de los consejos escolares de participación social y sobre los Estándares de Gestión Escolar⁹, dirigido exclusivamente a los integrantes del Consejo, el cual está integrado por siete sesiones de cuatro horas, dando un total de 28 horas y cuenta con diversas dinámicas de integración, participación, análisis y reflexión; las sesiones manejan la siguiente temática:

1. **Primera Sesión: Liderazgo y persona**
2. **Segunda Sesión: Liderazgo Educativo, El Maestro Líder Coach.**
3. **Tercera Sesión: Consejos Escolares de Participación Social**
4. **Cuarta Sesión: Diagnóstico de la Comunidad Escolar**
5. **Quinta Sesión: Comunidad y Participación**
6. **Sexta Sesión: Importancia de la Planeación**
7. **Séptima Sesión: Desarrollo de Proyectos**

Después de realizar estas actividades, los responsables estatales (coordinadores y asesores educativos) y el despacho de consultoría técnica, analizarán las

⁸ ACUERDO número 535 por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social, no establece un número determinado de participantes, sólo en el art.4 dice en cita textual... se tomará en consideración la normatividad emitida por la autoridad estatal siempre y cuando la mitad más uno de los consejeros sean madres y padres de familia o tutores, y representantes de sus asociaciones.

⁹ Los estándares de gestión escolar son los referentes que puedan usar las escuelas para reflexionar sobre sí mismo, específicamente para determinar su capacidad de configurar ambientes de aprendizaje efectivo para todos los miembros. El objetivo es aprender de las escuelas y de las acciones realizadas, identificando errores y/o problemas, para atender las necesidades escolares en materia educativa.



competencias y habilidades adquiridas por los integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), en este periodo.

Objetivo No. 2 Evaluar la autogestión escolar en 80 escuelas primarias públicas, por medio de un análisis longitudinal de los estándares de gestión escolar, con el propósito de trabajar con estándares de desempeño docente.

Se realizará un análisis longitudinal en las 80 escuelas que participan en el proyecto mediante los cuadernillos de autoevaluación de los diferentes ciclos escolares, (tomando en consideración que uno de ellos es el primero con el que se diagnóstico al plantel en gestión escolar), analizar los resultados de cada uno de los estándares de gestión escolar trabajados por plantel, determinando el grado de avance para cada una de las escuelas; además se retoman los planes estratégicos de transformación escolar en el mismo periodo con la finalidad de trabajar estándares de desempeño docente en las escuelas que obtengan resultados favorables en los Estándares de Gestión Escolar.

Realizado el análisis del grado de avance por estándares, dimensiones de la gestión escolar y el grado de autonomía por cada escuela, zona y estado, el despacho de consultoría técnica deberá de presentar en compañía de personal de oficinas centrales un informe a cada uno de los estados, por medio de reuniones ante los equipos de trabajo (coordinadores y asesores educativos).

En dicho informe, deberá mencionar los resultados de los análisis realizados además, deberá presentar la Metodología a emplear para la elaboración de un Plan Estratégico Estatal, planteando las líneas de elaboración, directrices, finalidad e importancia de la realización del Plan.

El despacho de consultoría técnica, estará trabajando directamente con el personal de cada estado, para analizar, evaluar y seleccionar las escuelas que trabajaran con estándares de desempeño docente y elaborar el Plan Estratégico Estatal.

Resulta necesario hacer la mención sobre las escuelas que por logros implementen los estándares de desempeño docente, no significará una sustitución de los estándares de gestión escolar, al contrario, ambos son complementarios y necesarios para la alcanzar la Autogestión escolar.

Los estándares utilizados, serán los avalados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), además de incluir videos de hora/clase y con dos cámaras (una dirigida al docente y la otra a los alumnos, se deberán adquirir mínimo dos cámaras por escuela, es decir 30 cámaras y aditamentos; 15 grabadoras



digitales¹⁰, así como software de edición y aditamentos de almacenamiento de información, Discos duros extraíbles, quemadora de DVD, cajas de DVD, etc.), con la finalidad de que el docente realice una Autoevaluación, Coevaluación (con uno de sus pares) y por último una Heteroevaluación (con Director), que lo lleva a ver sus errores y aciertos y lo impulsa a desarrollar con mayor claridad sus clases y a transformar su método didáctico de impartir las mismas; siempre y cuando el docente decida hacerlo.

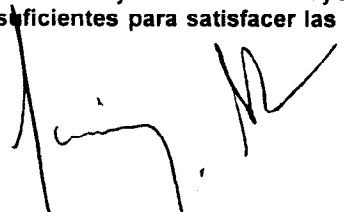
Ante los nuevos retos que enfrentarán tanto los planteles como la fundación en el escalamiento de estándares, se requiere elaborar, como producto del análisis de los estándares de gestión escolar, un Plan Estratégico Estatal para delinear con base a los requerimientos de los planteles y al Modelo de Autogestión Escolar estrategias de acción encaminadas a obtener evidencias de avances en el desempeño docente. Este documento deberá ser realizado por los coordinadores, y en él se contemplan todas las visiones, problemáticas y soluciones presentadas por los asesores educativos, y recibirán apoyo directo del despacho de consultoría técnica contratada.

Realizado el Plan Estratégico Estatal, los coordinadores deberán enviar el documento resultante a oficinas centrales, con la finalidad de dar a conocer las grandes líneas a seguir por los estados, que cuenten con escuelas que podrán hacer el escalamiento de estándares.

La Coordinación de Metodología de las Oficinas Centrales, como parte de sus actividades al interior de la Fundación es establecer un proceso de validación para el Modelo Autogestión Escolar con el propósito de certificar, clarificar, verificar o replantear sus aspectos conceptuales, metodológicos y operativos tomando en consideración la información proveniente de los diferentes capítulos, los resultados y opiniones de los centros educativos y la retroalimentación aportada por el despacho de consultoría técnica. Su principal propósito es el continuo desarrollo de un modelo replicable, rentable y eficaz para la mejora de la calidad de la educación.

Por tal motivo la Coordinación de Metodología, por medio del monitoreo realiza, un seguimiento, revisión y evaluación por escuela, además de que verifica el cumplimiento de las estrategias planteadas que cada estado a desarrollado, por escuela, coordinador y asesor educativo.

¹⁰ El número de equipos de audio y video fue asignado por medio de un cálculo porcentual (18.78 %) sobre la totalidad de las escuelas participantes del Proyecto Oficialía Mayor (80 escuelas), de esta forma en cada capítulo existirán los recursos suficientes para satisfacer las necesidades propias del proyecto y la Fundación.



El análisis sobre el Plan de Estratégico Estatal, más el acompañamiento educativo dentro de los planteles, podrán otorgar insumos específicos que se reflejarán en aprendizajes significativos en los alumnos, que es el fin último de cada una de las acciones que se trabajan dentro de las escuelas y se encuentra dentro del Modelo de Autogestión Escolar.

Objetivo No. 3 Analizar los estándares docentes, a través de evidencias de desempeño, con el fin de medir el impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante todo el ciclo escolar, los asesores educativos documentan su actuar al interior de las escuelas. Este compendio de situaciones iniciales, estrategias, tácticas y las actividades programadas deberán estar contenidas en el banco de experiencias escolares se compone de las siguientes evidencias:

- **Estudio de Caso**
- **Videos**
- **Grabaciones**
- **Portafolio de Enseñanza**
- **Portafolio de Aprendizaje**

Estudio de Caso

Para la fundación el Estudio de Caso contiene características que son aplicadas para documentar la intervención del Acompañamiento en las escuelas. Tiene como propósito afirmar una idea o tema describiendo una serie de hechos para impulsar en el Director su aprendizaje respecto de la Gestión Escolar durante el proceso de Acompañamiento. Este se construye con base en dos tipos de información:

- a) Información cualitativa. (Aquella información que no se puede contabilizar, que resulta importante para comprender la naturaleza de las cosas y/o razones de los resultados)
- b) Información cuantitativa. (Información numérica que permite interpretar de forma sencilla y grafica los datos y resultados de nuestra actividad).

Así mismo expresa el concepto de valor agregado para la educación, analizando no sólo el mérito de las actividades de los actores escolares, sino el valor que éstas le traen a la mejora del desempeño de la Gestión Escolar, teniendo siempre en mente que la escuela mejore su capacidad para causar altos niveles de aprendizaje en sus alumnos.



Las cualidades del Estudio de Caso son:

- a) Documenta la intervención.
- b) Integra las diversas fuentes de información.
- c) Parte de la singularidad y se centra en la Escuela.
- d) Tiene un papel didáctico y de comunicación para el Director.
- e) Aspira a ser útil a los actores involucrados.

Los Estados involucrados en este proyecto, por medio de los diferentes equipos de trabajo –coordinador y asesores educativos- deberá recopilar en total 15 Estudios de Casos integrados en una carpeta que sean relevantes y/o significativos que expresen con toda finura como las escuelas avanzan dentro de la comunidad en su legitimización y como van ejerciendo su nuevo rol cada uno de los actores educativos de SER AGENTES DEL CAMBIO.

Video y grabaciones

En cuanto a los videos y grabaciones se tiene el propósito primario de “objetivar” la ejecución ante el propio maestro, con el fin de realizar una autoevaluación de su propio desempeño en dos momentos: al inicio del ciclo escolar y al final del mismo.

La autoevaluación permite identificar los parámetros básicos de la noción de buena pedagogía desde el punto de vista de los mismos maestros. De igual manera permite conocer las atribuciones que realizan los docentes sobre sí mismos, sus alumnos y la naturaleza de la brecha entre la situación observada y un imaginario deseable por el maestro. De manera que el video y la grabación se complementa con el cuestionario de autoevaluación, que contiene preguntas abiertas para que los maestros lo contesten a partir de observar su propio video.

Un segundo objetivo de los videos y grabaciones es describir las ejecuciones de los maestros al enseñar las lecciones de las materias que se imparten al interior del plantel, considerando contrastes por niveles de logro y de eficacia social, con el fin de caracterizar posibles patrones recurrentes.

Una forma de disminuir sesgos en esta interpretación consiste en convocar a otros maestros (coevaluación) y/o autoridades (heteroevaluación) a observar la relación y determinar el nivel de calidad y pertinencia de la práctica pedagógica desplegada para apoyar a los alumnos a superar su rezago y pasar a otras etapas de aprendizaje.



El asesor educativo, deberá de brindar el apoyo con respecto a los videos-grabaciones, es el encargado de la colocación de las videocámaras en posiciones que no vulneren la naturalidad con que es impartida la clase.

Los Estados involucrados con la Fundación, por medio de los diferentes equipos de trabajo coordinador y asesores educativos, deberán recopilar en total 30 evidencias de desempeño docente, a través de videos(15) y grabaciones(15), que sean relevantes y/o significativos en avances de los docentes en su desempeño.

Portafolios de Enseñanza y de Aprendizaje

En cuanto a los portafolios de evidencias de enseñanza (maestro) y de aprendizaje (alumnos), se desarrollarán sólo en aquellas escuelas que puedan comprobar avances en gestión escolar.

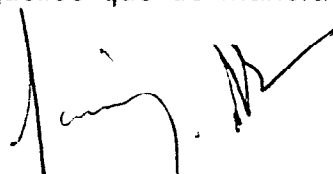
Cabe hacer mención sobre las escuelas que no alcancen el nivel mínimo requerido para dar continuidad a los parámetros establecidos por el Modelo de Autoestión Escolar, en ellas la principal tarea a realizar -por medio del acompañamiento ofrecido por el asesor educativo- será alcanzar los niveles necesarios de gestión escolar, para lograr escalar a estándares de desempeño docente.(videos-grabaciones).

El despacho de la Consultoría Técnica será quien determine, de acuerdo a la información obtenida durante el ciclo escolar, que grado de avance ostenta cada escuela y su posibilidad de escalamiento a atender los estándares de gestión escolar y desempeño docente.

Para ExEb el portafolio es un instrumento que demuestra el proceso de la mejora de la enseñanza y del aprendizaje, a la vez que facilita y hace realista el ideal de una enseñanza basada en la colaboración entre directivos, docentes, alumno y padres de familia, centrada en la evidencia de aprendizaje y orientado a la reflexión sobre lo aprendido y el proceso de aprendizaje mismo.

Los portafolios permiten organizar las evidencias de aprendizaje y de metacognición o reflexión tanto de los alumnos como de los maestros, pero sobre todo, se enfoca al proceso de aprendizaje.

Ambos portafolios deben estar articulados entre sí y deben estructurarse de acuerdo a las evidencias de aprendizaje solicitadas por los estándares: los portafolios de aprendizaje, con los estándares curriculares; y los portafolios de enseñanza, con los estándares de desempeño docente. Esta evidencia no trata de acumular documentos, sino considerar aquellos que de manera significativa



representan lo que se aprende y lo que se enseña, así como convocar a la reflexión que permita aprender en el proceso mismo al examinarlo.

A diferencia de otros medios de valorar el desempeño docente, el portafolio de enseñanza valora de manera directa, contextualizada, cómo se enseña, qué es lo que efectivamente hace y, si tiene orientación a la reflexión, ¿por qué lo hace? El portafolio de enseñanza describe el desempeño del docente con sus fortalezas y debilidades, que registra, tanto desde su propia perspectiva como la de sus compañeros o autoridades. No incluye todo lo que es o hace cada docente en clase, más bien incorpora una selección de lo más representativo o de lo que el propio docente considera que debe ser evidencia empírica del nivel de efectividad de su propio desempeño.

El proceso a seguir durante el primer año es mediante el asesor educativo, el cual apoyará a los docentes en la estructura de su portafolio.

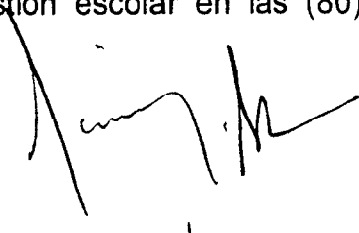
Con apoyo del asesor educativo ExEb, se irán incorporando los elementos que formarán el portafolio; se cuidará que cada portafolio sea coherente, suficiente en evidencias, práctico para su uso en la mejora de los desempeños, relevante para el docente y la comunidad escolar, y aceptable para los estándares de gestión escolar, desempeño docente y curriculares.

El despacho de consultoría técnica, realizará la selección de portafolios, tanto de enseñanza como de aprendizaje, con base en la ratificación del progreso demostrado, respetando la naturaleza personal de cada maestro, su estilo personal de enseñanza y que cada docente es el profesional responsable del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se reportará el avance de al menos 15 Portafolios, tanto de Enseñanza como de Aprendizaje.

Antes de terminar el ciclo escolar, se tendrá que repetir el ejercicio de autoevaluación centrada en gestión escolar, al mismo número de escuelas, con la finalidad de evaluar el nivel de avance de cada escuela en los estándares de Gestión Escolar, y obtener evidencias de los procesos realizados al principio del ciclo escolar.

El área operativa de ExEb, conjuntamente con el despacho de consultoría técnica, tendrán que realizar un análisis comparativo y obtener evidencias de autonomía de gestión, reflejado un avance en gestión escolar en las (80) escuelas que pertenecen a ExEb.



1. Objetivos

Objetivos	Periodo de Ejecución
1. Fortalecer 80 escuelas primarias públicas, mediante la capacitación, actualización, seguimiento y evaluación de la gestión escolar, con la finalidad de promover la cultura de la evaluación en los centros escolares.	Agosto-2012 - Julio, 2013
2. Evaluar la autogestión escolar en 80 escuelas primarias públicas, por medio de un análisis longitudinal de los estándares de gestión escolar, con el propósito de trabajar con estándares de desempeño docente.	Enero - Abril, 2013
3. Analizar los estándares docentes, a través de evidencias de desempeño, con el fin de medir la incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Marzo - Julio, 2013



2. Cronograma de actividades

Concepto	Meta Física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Objetivo 1 1) Actividad Capacitación del personal responsable de la operación del modelo de autogestión escolar	Cursos	4	20 fotografías de los cursos realizados (en DVD).	De Agosto 2012 a Septiembre 2012
2) Actividad Aplicación de la autoevaluación escolar a actores educativos de las 80 escuelas	Cuestionarios	21,020	1 Reporte de Aplicación por etapa (impreso y en DVD).	De Agosto 2012 a Junio 2013
3) Actividad Análisis comparativo y Entrega de Evidencias de Gestión Escolar, grado de avance en gestión escolar. (ciclo 2012-2013)	Escuelas evaluadas	80	1 Comparativo de ciclo Escolar 2012-2013 (copia impresa).	De Junio a Julio 2013
4) Actividad Realizar un análisis de Resultados por Escuela	Reporte	1	80 Cuadernillos de Autoevaluación (en DVD).	De Septiembre a Octubre 2012
5) Actividad Impartir Curso a CEPS por Escuela.	Cursos	80	- Actas Constitutivas de 80 CEPS (fotocopia y en DVD). - Lista de asistencia del curso (impresa y DVD). 160 Fotografías (en DVD)	De Octubre 2012 a Enero 2013

Concepto	Meta Física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Objetivo 2				
1) Actividad Realizar un análisis Longitudinal de 80 escuelas.	Escuelas evaluadas	80	1 Reporte del Grado de autonomía de las escuelas (copia impresa y en DVD).	Enero 2013
2) Actividad Realizar reuniones por estado para explicar los resultados del análisis longitudinal y Metodología a emplear para elaborar el plan estratégico estatal.	Reuniones	10	5 Planes Estratégicos Estatales (copia impresa y en DVD).	De Febrero a Marzo 2013
3) Actividad Análisis de evidencias cualitativas de gestión escolar y desempeño docente de las 80 escuelas.	Escuelas evaluadas	80	1 Reporte de evidencias de las 80 escuelas (copia impresa y en DVD).	De Marzo a Abril 2013
4) Actividad Seguimiento por escuela y revisión de estrategias.	Escuelas evaluadas	80	1 Reporte del seguimiento del Plan Estratégico Estatal de los 5 Estados evaluados (copia impresa y en DVD).	Abril 2013

Concepto	Meta Física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Objetivo 3				
1) Actividad Elaborar estudios de Caso de las escuelas participantes	Estudios de caso	80	1 Carpeta integrada por Estudios de Caso de las cinco entidades (en DVD)	De Marzo a Junio 2013
2) Actividad Obtener las evidencias de desempeño docente a través de videos-grabaciones y portafolios	Evidencias de desempeño docente	60	• 15 Videos (en DVD) • 15 Grabaciones (en DVD) • 30 Portafolios • 15 Enseñanza (en DVD) • 15 Aprendizaje (en DVD)	De Marzo a Mayo 2013
3) Actividad Analizar evidencias de desempeño docente	Informe	1	1 Reporte de resultados de trabajo docente (copia impresa y en DVD).	De Junio a Julio 2013

3. Presupuesto

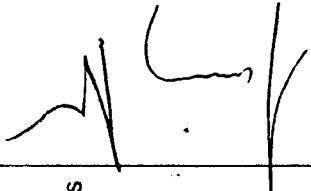
Objetivos y Actividades	Recursos Humanos ¹ (Pesos)	Recursos Materiales, Servicios Generales, Bienes y Obra Pública ¹ (Pesos)	Total (Pesos)
Objetivo 1			
1) Actividad Capacitación del personal responsable de la operación del modelo de autogestión escolar	41,816.67	1,454,833.33	1,496,650.00
2) Actividad Aplicación de la autoevaluación escolar a actores educativos de las 80 escuelas	41,816.67	737,933.33	779,750.00
3) Actividad Análisis comparativo y Entrega de Evidencias de Gestión Escolar, grado de avance en gestión escolar. (ciclo 2012-2013)	41,816.67	466,933.33	508,750.00
4) Actividad Realizar un análisis de Resultados por Escuela	41,816.67	454,933.33	496,750.00
5) Actividad Impartir Curso a CEPS por Escuela.	41,816.67	886,700.00	928,516.67
Objetivo 2			
1) Actividad Realizar un análisis Longitudinal de 80 escuelas.	41,816.66	1,539,433.34	1,581,250.00

Objetivos y Actividades	Recursos Humanos ¹ (Pesos)	Recursos Materiales, Servicios Generales, Bienes y Obra Pública ¹ (Pesos)	Total (Pesos)
2) Actividad Realizar reuniones por estado para explicar los resultados del análisis longitudinal y Metodología a emplear para elaborar el plan estratégico estatal.	41,816.66	390,000.00	431,816.66
3) Actividad Análisis de evidencias cualitativas de gestión escolar y desempeño docente de las 80 escuelas.	41,816.66	907,866.67	949,683.33
4) Actividad Seguimiento por escuela y revisión de estrategias.	41,816.66	451,932.33	493,748.99
Objetivo 3			
1) Actividad Elaborar estudios de Caso de las escuelas participantes.	41,816.67	906,266.67	948,083.34
2) Actividad Obtener las evidencias de desempeño docente a través de videos-grabaciones y portafolios.	41,816.67	395,001.00	436,817.67
3) Actividad Analizar evidencias de desempeño docente	41,816.67	906,366.67	948,183.34
Total	501,800.00	9,498,200.00	10,000,000.00




4. Justificar y fundamentar la utilidad social del proyecto.

Objetivos del proyecto	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Programa Sectorial SEP 2007-2012
Objetivo 1 Fortalecer 80 escuelas primarias públicas, mediante el desarrollo de competencias y habilidades; con el fin de implementar la autonomía de gestión.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 9, 10, 12 y 16 del Eje 3 del PND.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1, 2, 4 y 6.
Objetivo 2 Evaluar la autogestión escolar en 80 escuelas primarias públicas, mediante un análisis longitudinal de los estándares de gestión escolar, con la finalidad de trabajar con estándares de desempeño docente.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 9, 10, 12 y 16 del Eje 3 del PND.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1, 2, 4 y 6.
Objetivo 3 Analizar los estándares de desempeño docente, a través de estudio de caso, video, grabaciones, portafolios de enseñanza-aprendizaje (docente-alumno), con el fin de medir la incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 9, 10, 12 y 16 del Eje 3 del PND.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1, 2, 4 y 6.



La utilidad social del proyecto consiste en fortalecer el nivel básico de educación en México, a través de la cultura de la evaluación, como un elemento de transformación del desempeño del docente y el trabajo con padres de familia, para lograr mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y contar con alumnos competitivos que accedan a niveles superiores de educación.

F. Resultados esperados

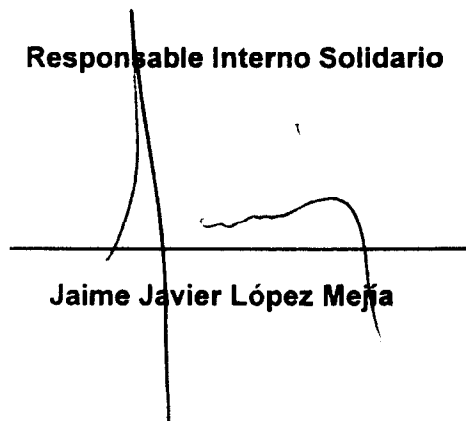
1. Incrementar el grado de avance de la gestión escolar en un 15% al menos en la mitad de las escuelas participantes.
2. Propiciar que un mínimo de 10% de los docentes por escuela, utilicen los estándares de desempeño docente al interior del aula.
3. Incrementar la participación de los padres por lo menos en un 20% tanto en CEPS, como en las diversas actividades escolares para favorecer el aprendizaje de sus hijos.
4. Que los alumnos participantes en la elaboración de portafolios de aprendizaje se corresponsabilicen con su aprendizaje.

Representante Legal



Enrique Carlos Madero Bracho

Responsable Interno Solidario



Jaime Javier López Mejía